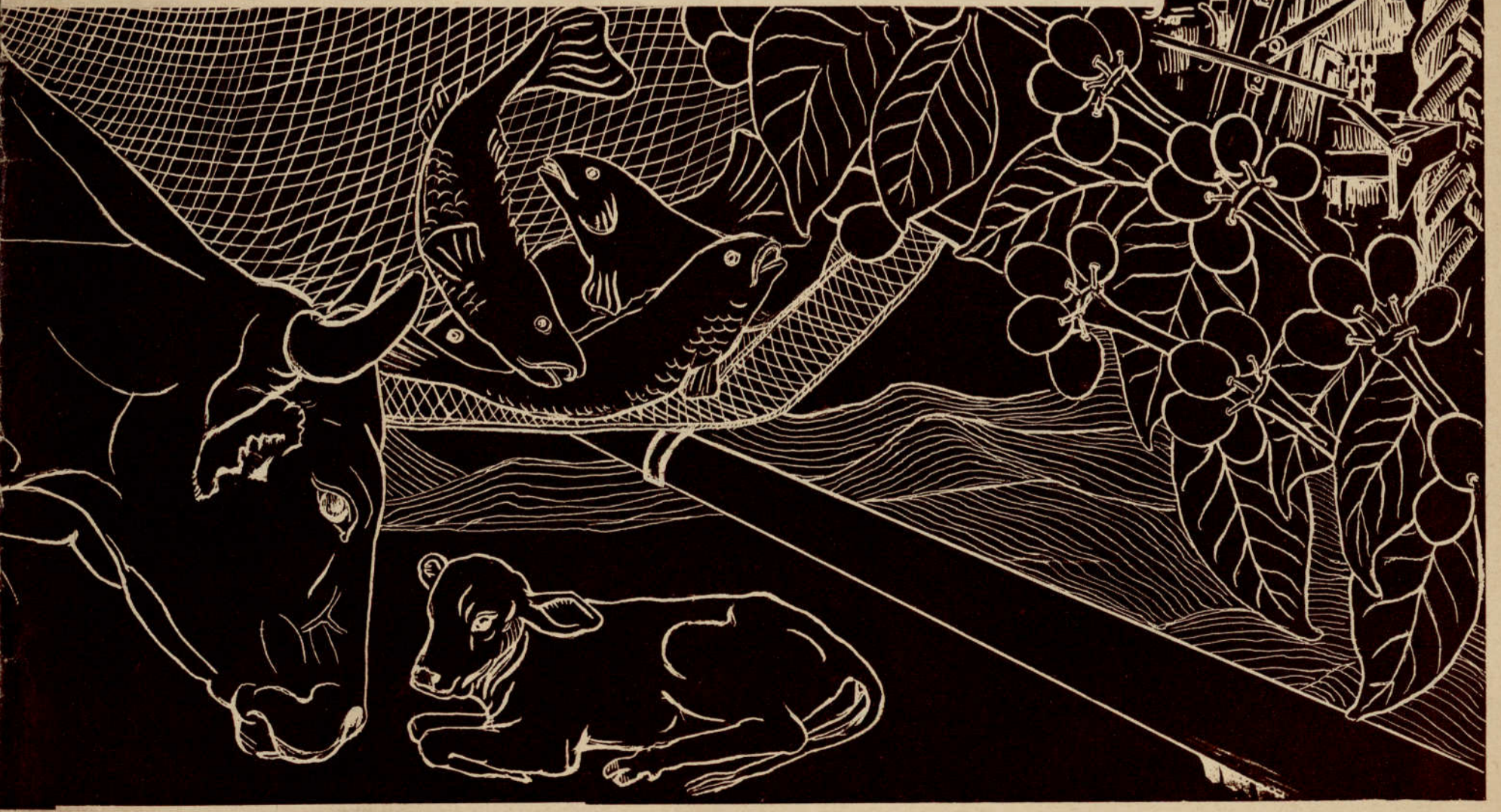
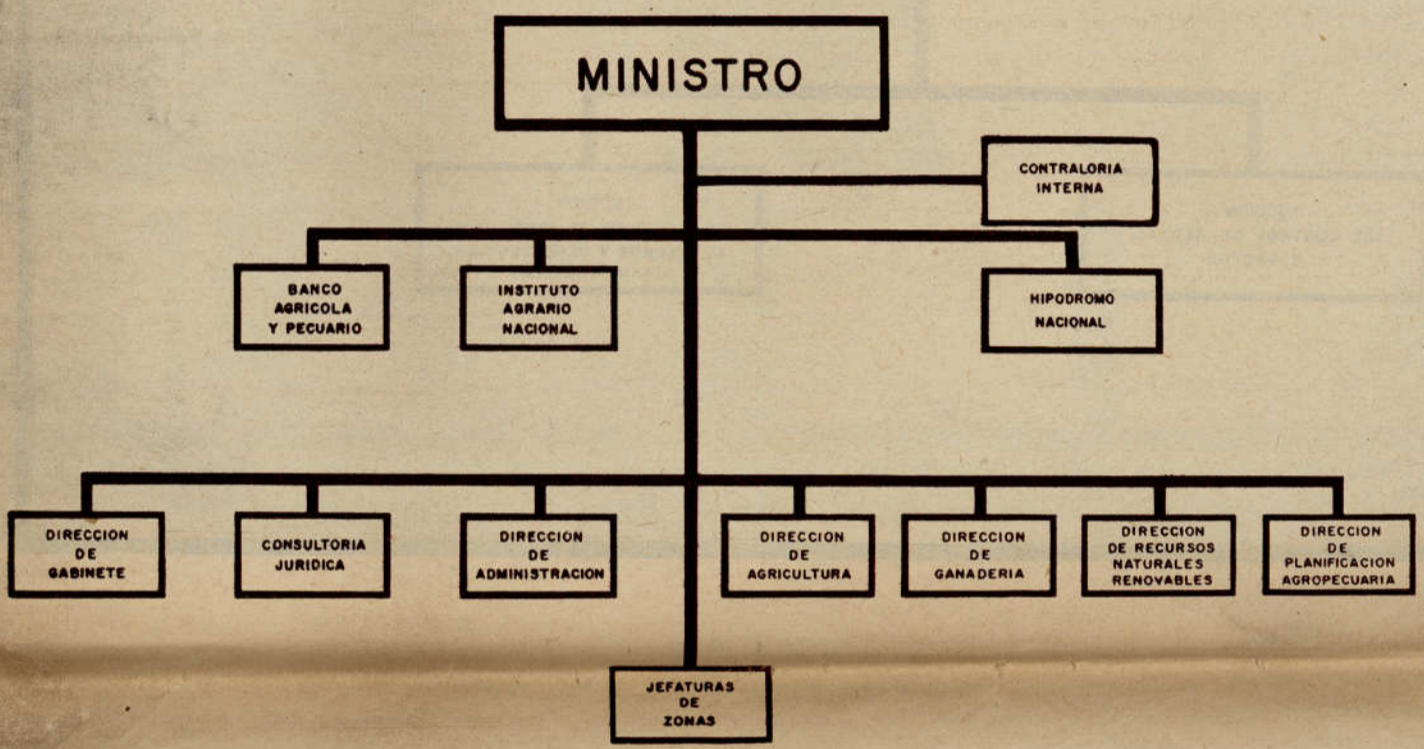


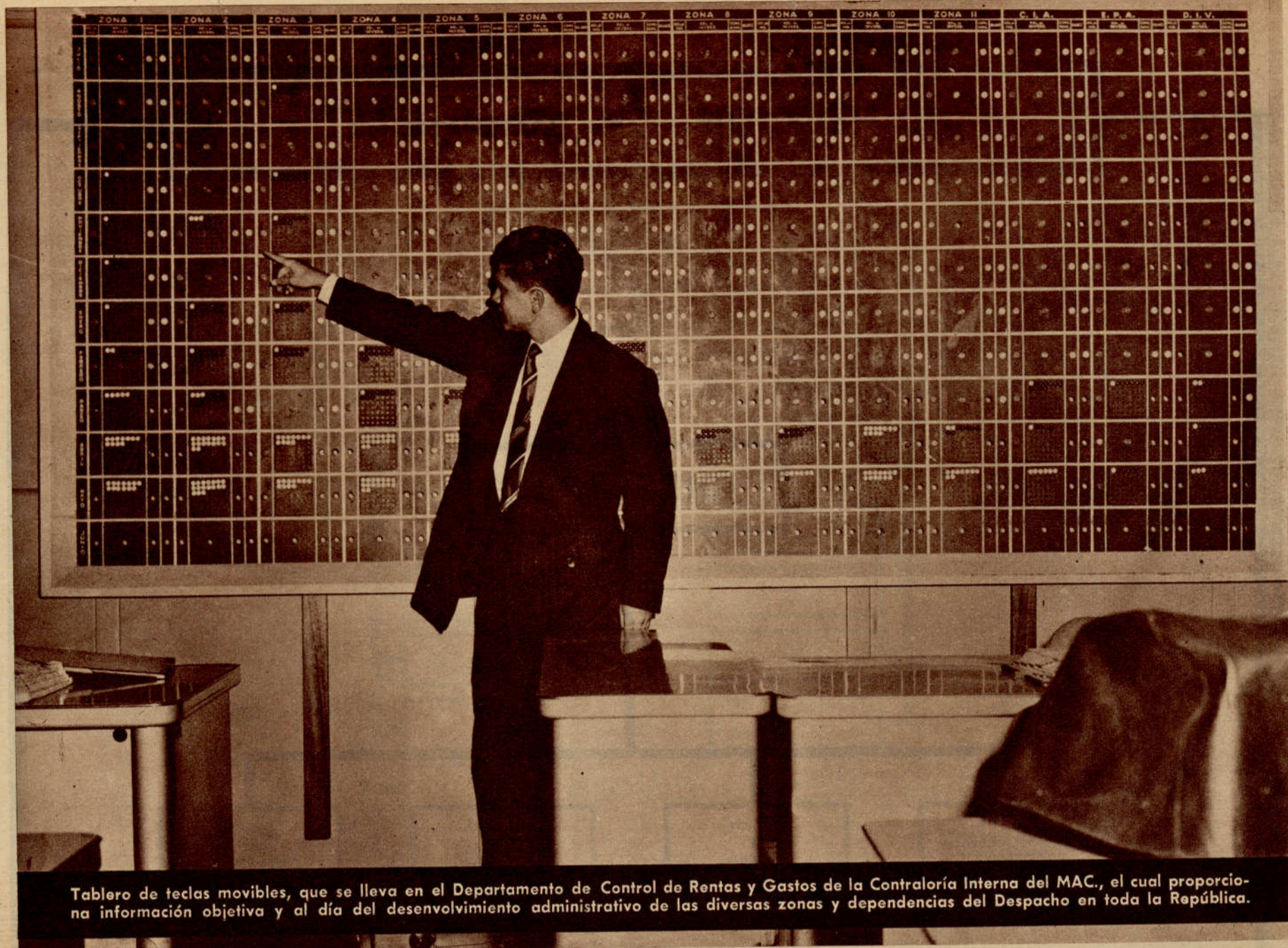
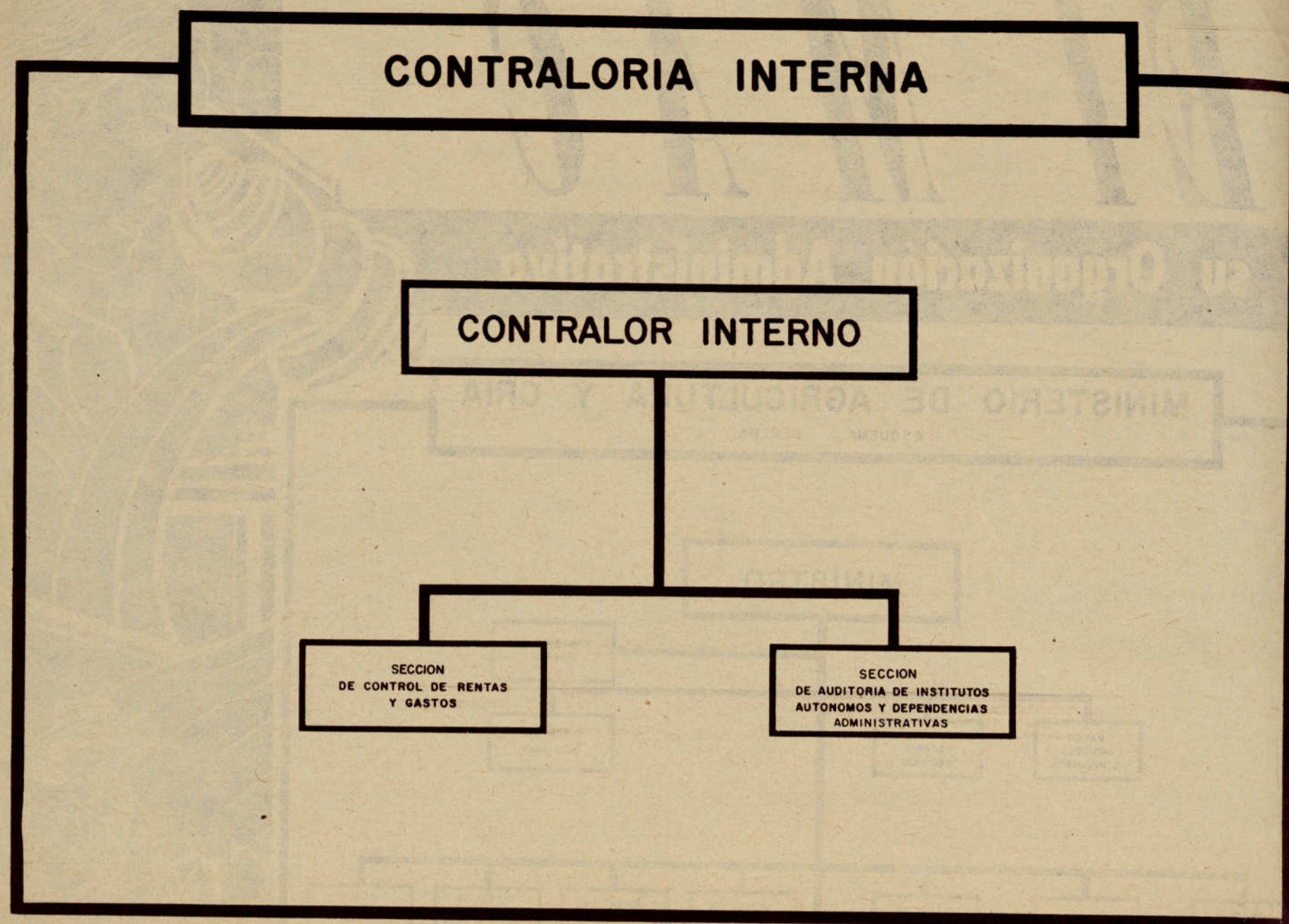
32

# EL MAC

## y su Organización Administrativa

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA ESQUEMA GENERAL





Tablero de teclas movibles, que se lleva en el Departamento de Control de Rentas y Gastos de la Contraloría Interna del MAC., el cual proporciona información objetiva y al día del desenvolvimiento administrativo de las diversas zonas y dependencias del Despacho en toda la República.

## Organización Administrativa del Ministerio de Agricultura y Cría

Una obra de gran trascendencia que ha permitido al Despacho tecnificar sus

Una obra muy importante llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura y Cría ha sido sin duda alguna la organización funcional de sus organismos internos y la moderna orientación dada a sus programas de trabajo.

Mediante esta organización el Despacho se colocó en situación de cumplir adecuadamente con la tarea que le corresponde dentro de los planes de reestructuración integral de la economía agropecuaria del país que adelanta el Gobierno del General Marcos Pérez Jiménez. Gracias a ella, fueron ampliadas y redistribuidas las funciones correspondientes a todas y cada una

Para que el personal actúe con eficiencia hay que crearle la mística de servicio público e infundirle los principios de una doctrina administrativa, a fin de que adquiera la convicción de que con una labor eficaz cumple su deber para con el Gobierno, le es útil a la Nación en el presente y contribuye a la grandeza de ella para el futuro. Por otra parte, con la reducción de la burocracia a sus justas proporciones, será posible mejorar económicamente el personal, mediante el aumento de sueldos y la fijación de prestaciones de diversa índole.

MARCOS PEREZ JIMENEZ

de las seis Direcciones que integran el MAC, algunas de las cuales recibieron denominaciones acordes con sus nuevas actividades, así: Dirección de Gabinete, Dirección de Planificación Agropecuaria, Dirección de Agricultura, Dirección de Ganadería, Dirección de Recursos Naturales Renovables, Dirección de Administración. Se creó, además, la Contraloría Interna, y se dieron normas para la coordinación e interdependencia de los Institutos autónomos y demás organismos adscritos al Despacho: BANCO AGRICOLA Y PECUARIO, INSTITUTO AGRARIO NACIONAL E HIPODROMO NACIONAL.

sistemas de trabajo y orientar mejor sus campañas en favor del agro venezolano.

Se ha buscado con esta organización, obtener los siguientes resultados generales:

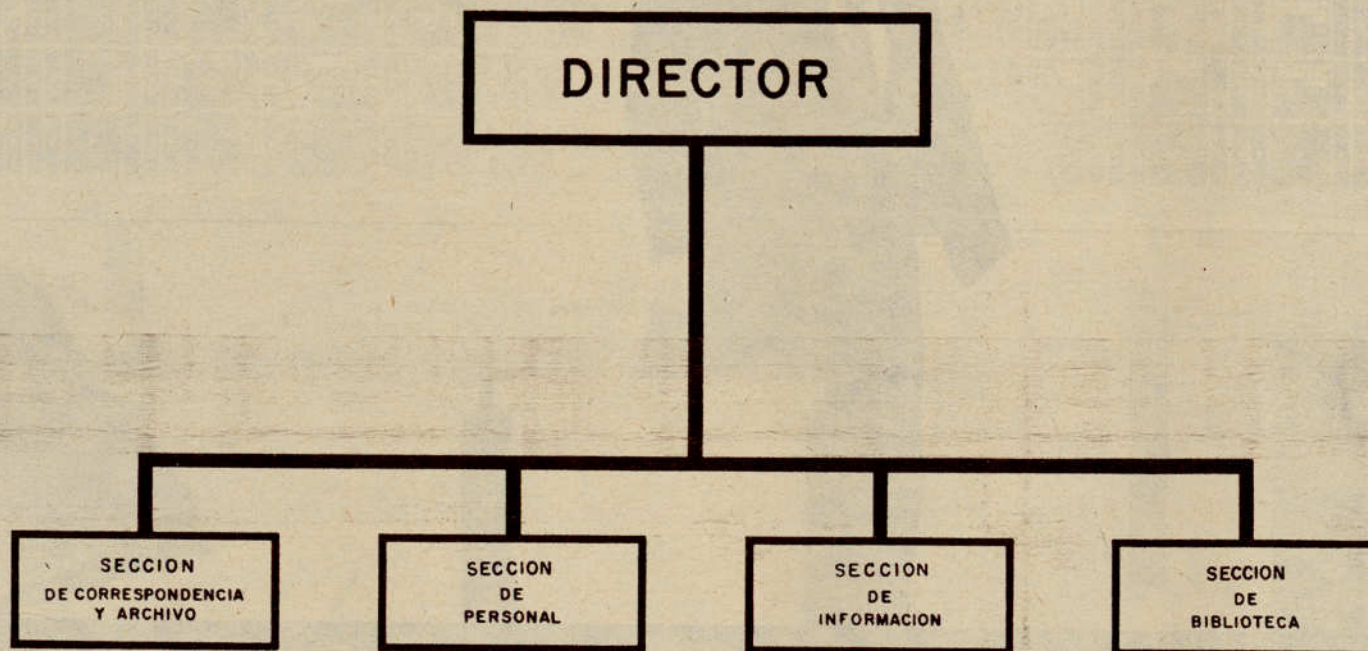
Darle al Despacho una orientación programática definida, pues las funciones y servicios prestados por el Ministerio no se seleccionaban como el resultado de un estudio previo de las necesidades agropecuarias ni de la ponderación de los recursos financieros disponibles. Hacer que la escogencia de programas y planes de acción responda a finalidades y conceptos previamente definidos, para no recaer en el sistema viejo, que sometía dichos programas y planes a criterios circunstanciales. Establecer en forma orgánica y fun-

"La reforma agraria está destinada al provecho social de determinadas clases y al logro de una producción beneficiosa, resultante de la conjunción de tierras más aptas con gente más apta, debidamente dotada de facilidades y medios para el trabajo".

MARCOS PEREZ JIMENEZ

cional la estructura administrativa del Ministerio que antes venía extendiendo su radio de acción y aumentando su personal a merced de las circunstancias sin que existiera una vinculación jerárquica y ordenada entre las diversas ramas y los diversos funcionarios. Suplir las grandes deficiencias que se observan especialmente en el interior del país, eliminando los principios de anarquía que por ese motivo se habían hecho inevitables. Suprimir, por último, la multiplicación incontrolada de funciones y servicios y la carencia de una organización administrativa tecnificada que hacía necesarios constantes au-

# DIRECCION DE GABINETE



mentos de la burocracia, manifiestamente desproporcionados con los presupuestos del Ministerio.

Preocupación inicial del Despacho fué seleccionar los Programas y Planes de trabajo. Para ello se hizo uso de la experiencia alcanzada, de los estudios e informaciones técnicas disponibles y de una justa valoración de los recursos fiscales del Ministerio. Tal selección dió por resultado que el Despacho concretara su acción en Programas que abarcan aspectos fundamentales de nuestra economía agraria, como son, entre otros:

Programa de Fomento Agropecuario en la Zona comprendida en el Sistema de Riego del Río Guárico y sus áreas de influencia.

Programa de Fomento de Ganadería de Carne (importación de vientres y sementales; construcción, reparación y conservación de caminos de penetración agrícola; construcción de lagunas; perforación de pozos; fomento avícola, etc.)

Programa de Sanidad Animal (Campaña contra la Fiebre Aftosa, Tuberculosis, Brucelosis, Ectoparásitos, etc.)

Programa de Extensión Agrícola (Divulgación, Educación Vocacional, Campañas de Café y Cacao, etc.)

Programa de Investigación en Materia Agrícola, Pecuaria, Económica y de Recursos Naturales Renovables.

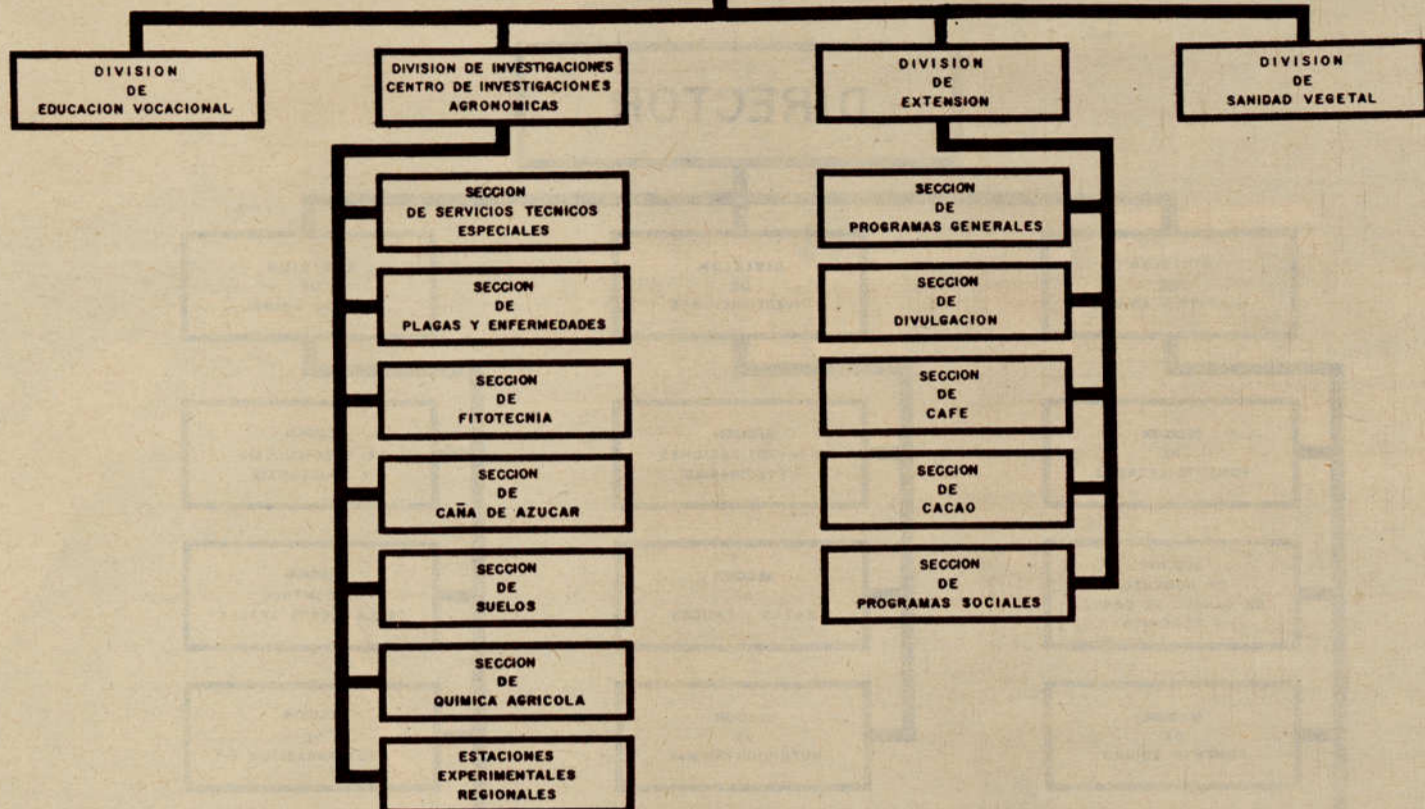
Programa de Conservación de Suelos y Aguas (Control de Pastoreo y Erradicación de Caprinos en zonas críticas; Prevención y Extinción de Incendios; Repoblación Forestal; Reforestación de la Cuenca del Río Guárico; Rompevientos y

arborización en la zona de Colonización del Sistema de Riego del Río Guárico, etc.)

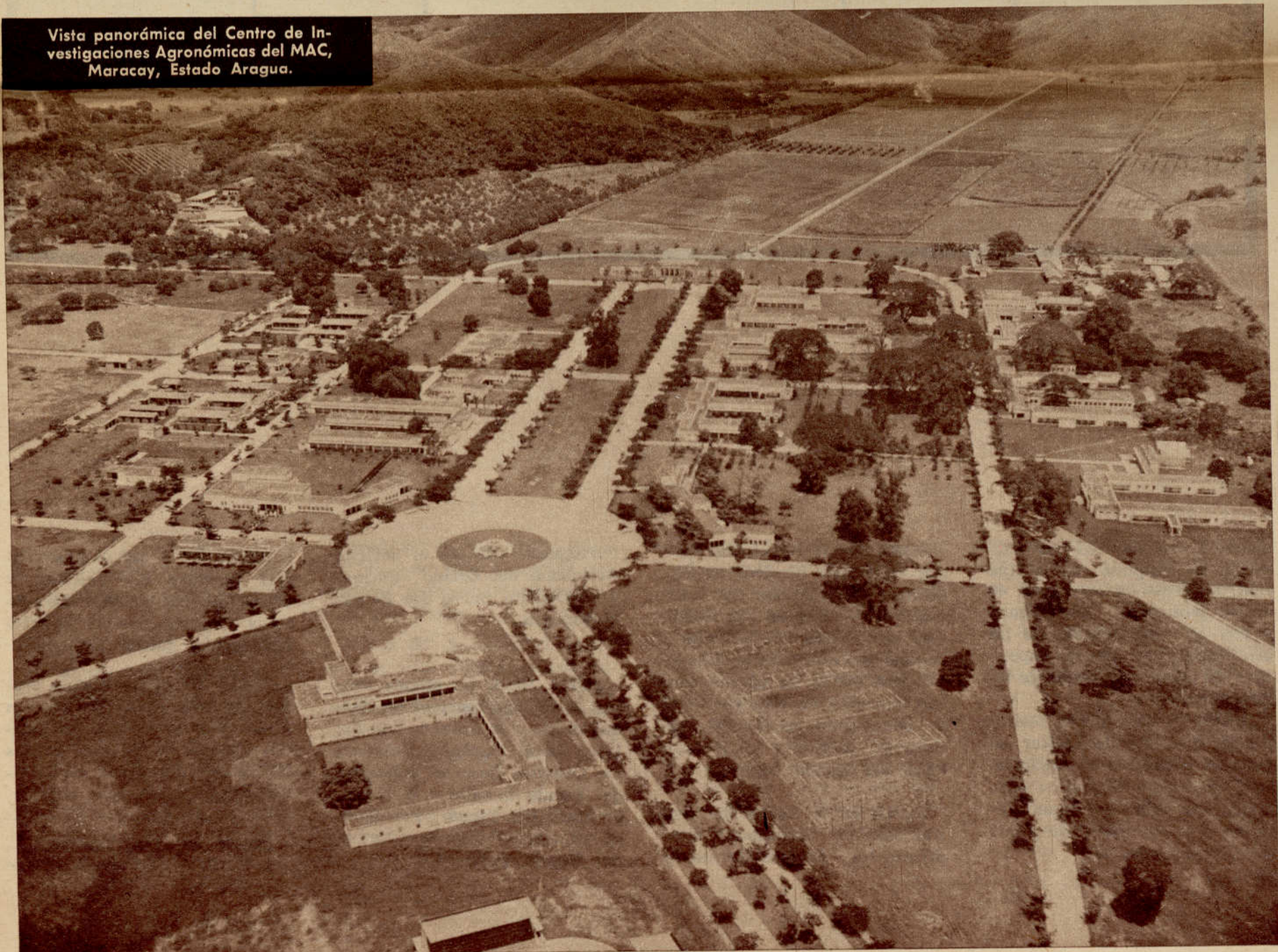
Hecha la anterior selección, se procedió a tecnificar de acuerdo con ella la organización administrativa y funcional del Despacho, lo que se hizo a base de una estructuración lineal y especializada. Se organizaron como unidades jerárquicas superiores las seis Direcciones, la Consultoría Jurídica y la Contraloría Interna, todas las cuales dependen directamente del Ministro. Las Direcciones comprenden, según sus funciones, Divisiones, Sec-

# DIRECCION DE AGRICULTURA

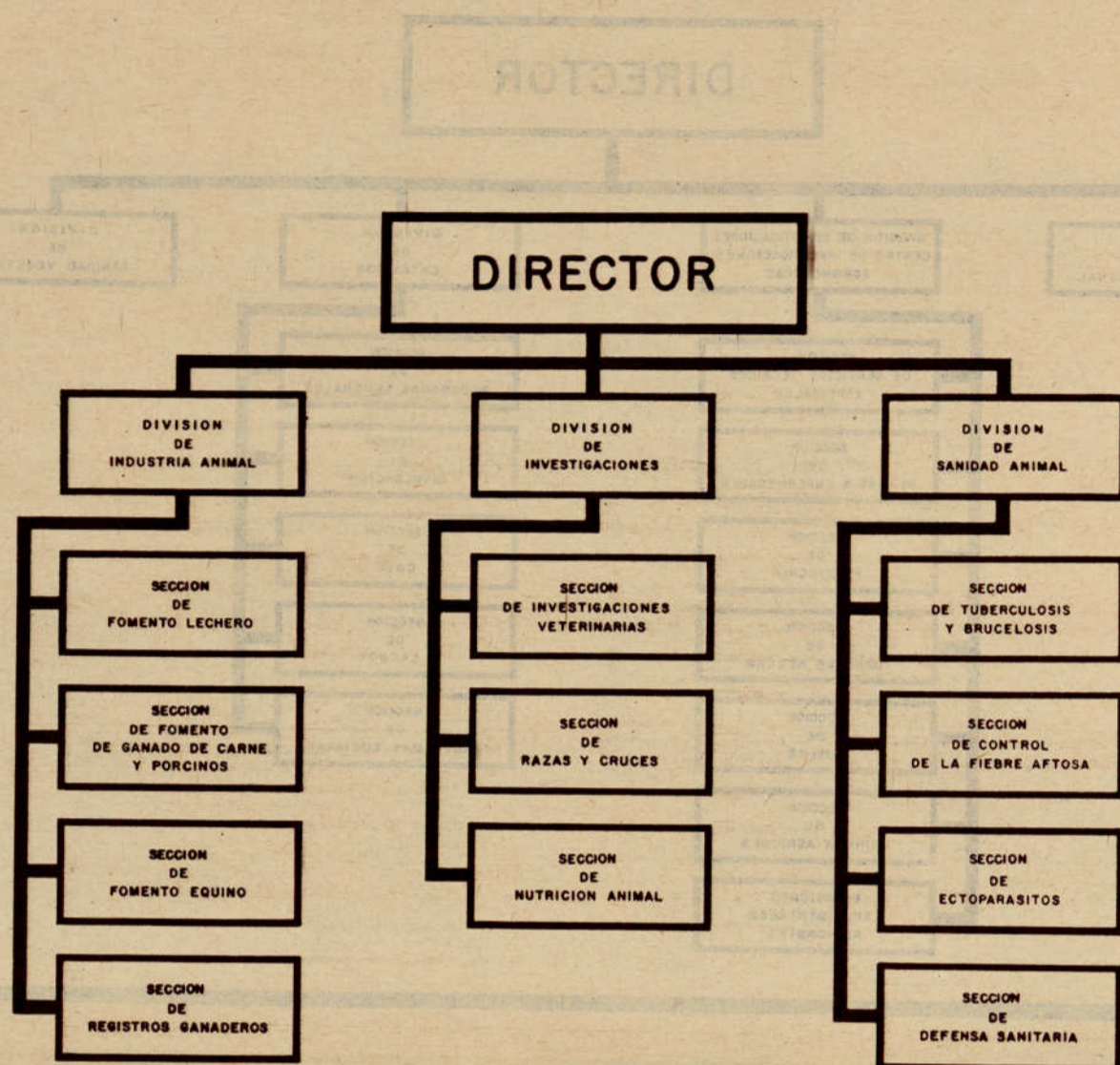
DIRECTOR



Vista panorámica del Centro de Investigaciones Agronómicas del MAC, Maracay, Estado Aragua.



# DIRECCION DE GANADERIA



ciones y Oficinas. La estructuración se completó con la fijación de líneas de autoridad, en orden jerárquico descendente, y con la demarcación de las atribuciones y deberes específicos de todas y cada una de las Dependencias.

Dentro de la nueva coordinación, y a fin de aplicar en toda de República la organización, se dividió el país en once Zonas, que son los órganos lineales o sea de ejecución y que están demarcadas así:

**ZONA N° 1:** La oficina central de la zona funciona en Maracaibo y comprende los Estados Zulia y Trujillo con excepción de los Distritos Carache y Boconó de este último Estado.

**ZONA N° 2:** La oficina central funciona en San Cristóbal y comprende los Estados Táchira y Mérida y el Distrito Páez, del Estado Apure.

**ZONA N° 3:** La oficina central está en Acarigua y comprende los Estados Barinas y

Portuguesa, excepto el Distrito Arismendi del Estado Barinas y el Distrito Sucre del Estado Portuguesa.

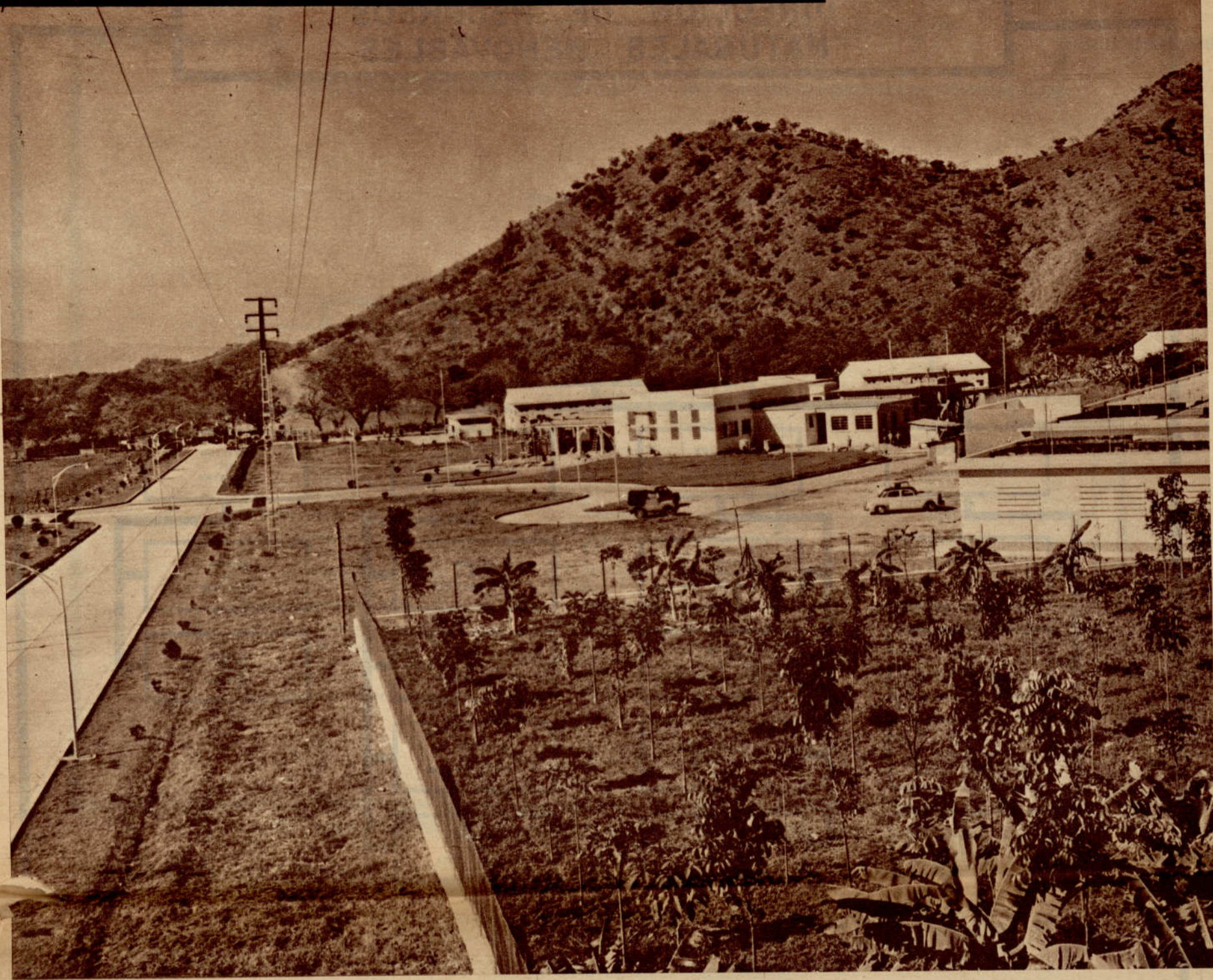
**ZONA N° 4:** La oficina central de la zona funciona en Barquisimeto y comprende los Estados Lara, Falcón y Yacacuy; los Distritos Carache y Boconó del Estado Trujillo y el Distrito Sucre del Estado Portuguesa, excepto el Distrito Nirgua del Estado Yaracuy.

**ZONA N° 5:** La oficina central funciona en Valencia y comprende los Estados Carabobo y Cojedes, más el Distrito Nirgua, del Estado Yaracuy.

**ZONA N° 6:** La oficina central de esta zona funciona en Maracay y comprende los Estados Aragua y Guárico, menos el Distrito Zaraza de este último Estado.

**ZONA N° 7:** La oficina central funciona en Caracas y com-

Edificio que sirve de sede al Instituto de Investigaciones veterinarias del MAC, Maracay, Estado Aragua.



prende el Distrito Federal, el Estado Miranda y los Territorios Federales Amazonas y Delta Amacuro.

**ZONA Nº 8:** La oficina central funciona en Barcelona y comprende el Estado Anzoátegui, más el Distrito Zaraza del Estado Guárico.

**ZONA Nº 9:** La oficina central de esta zona funciona en Maturín y comprende los Estados Sucre, Nueva Esparta y Monagas.

**ZONA Nº 10:** La oficina central de esta zona funciona en Ciudad Bolívar y comprende el Estado Bolívar.

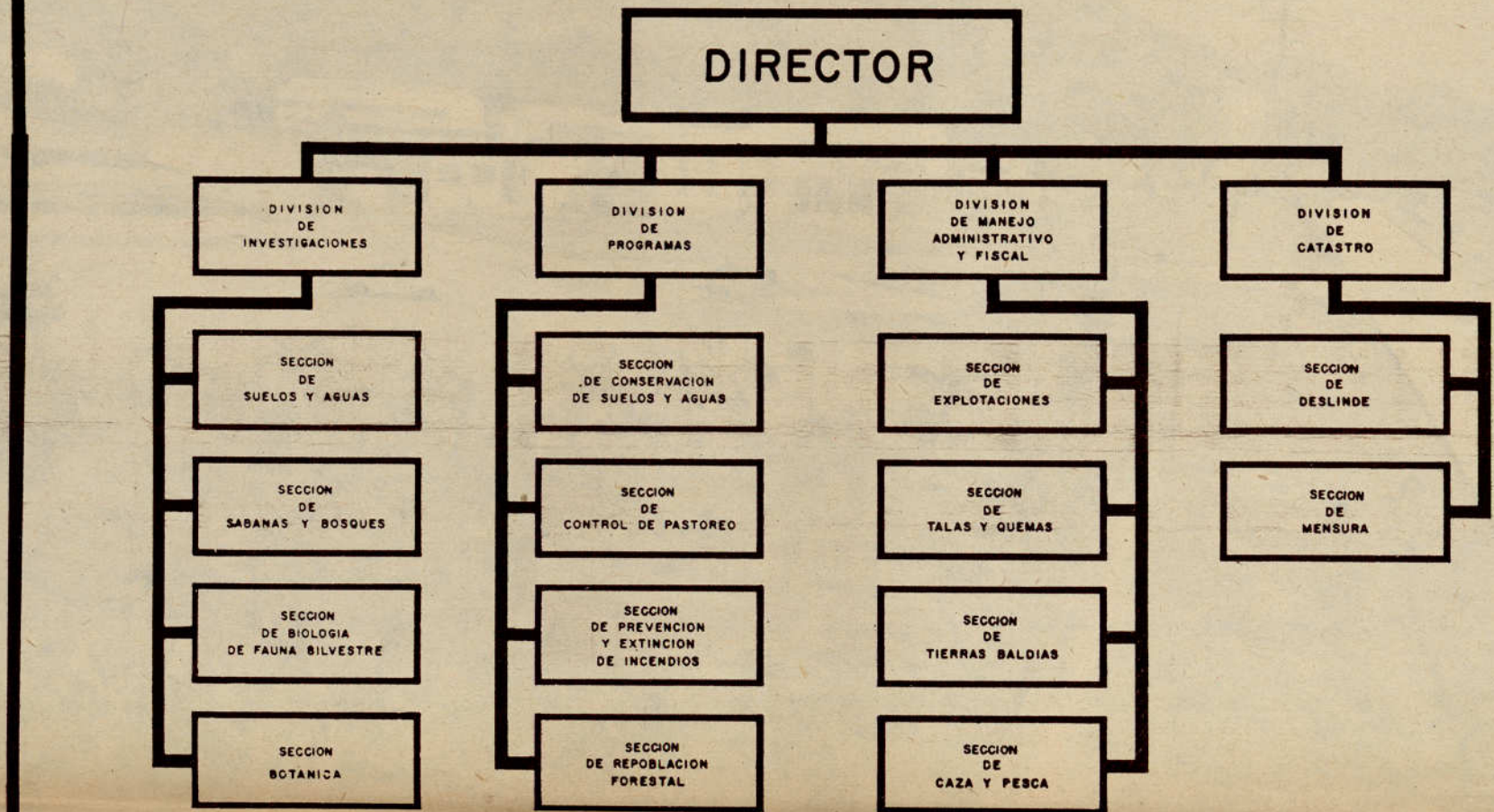
**ZONA Nº 11:** La oficina central de esta zona funciona en San Fernando de Apure y comprende el Estado Apure, menos el Distrito Páez de este Estado, más el Distrito Arismendi del Estado Barinas.

Al frente de cada Oficina Central está el respectivo Jefe de Zona, que dirige los servi-

cios. Estos tienen importancia predominante en cada Zona de acuerdo con la naturaleza de su respectiva circunscripción geográfica. Dentro de la organización funcional del Ministerio, las Jefaturas de Zona dependen directamente del Ministro y cumplen sus programas generales bajo la supervisión técnica y control de las diversas Direcciones. Se trata, pues, de una descentralización administrativa del MAC que agiliza admirablemente su acción directa sobre los

distintos terrenos del trabajo agropecuario nacional. De acuerdo con las normas dictadas por el Despacho al crear las Zonas, el Jefe de cada una de ellas es el superior de todos los funcionarios adscritos a su jurisdicción, sea cual fuere su profesión o especialidad y, de consiguiente, toda la administración del personal se realiza por su intermedio. De acuerdo con este plan a cada Jefe de Zona le corresponden funciones de un triple aspecto:

# DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES



a) Como representante del Ministro.

b) Como Jefe de los servicios y principal ejecutor de programas.

c) Como superior de todo el personal de la Zona.

8

La reestructuración que se deja reseñada permitió alcanzar otro de los objetivos que informan la doctrina administrativa del Gobierno Nacional o sea la reducción de la burocracia a sus justas proporciones.

En el tiempo que tiene implantado este Sistema se han alcanzado los siguientes objetivos:

a) Organización en línea recta.

b) Centralización ejecutiva.

c) Descentralización administrativa.

d) Tecnificación de los servicios.

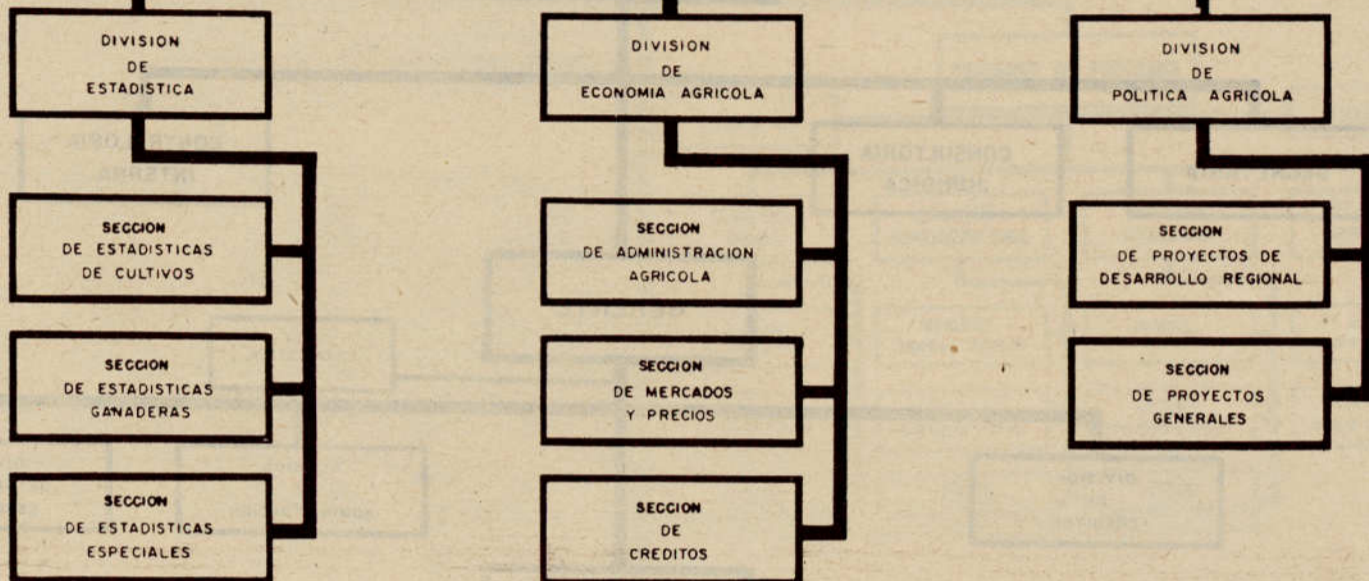
e) Reducción del personal a lo estrictamente necesario.

f) Economía en los gastos generales.

g) Organización de las diversas dependencias en orden jerárquico y funcional.

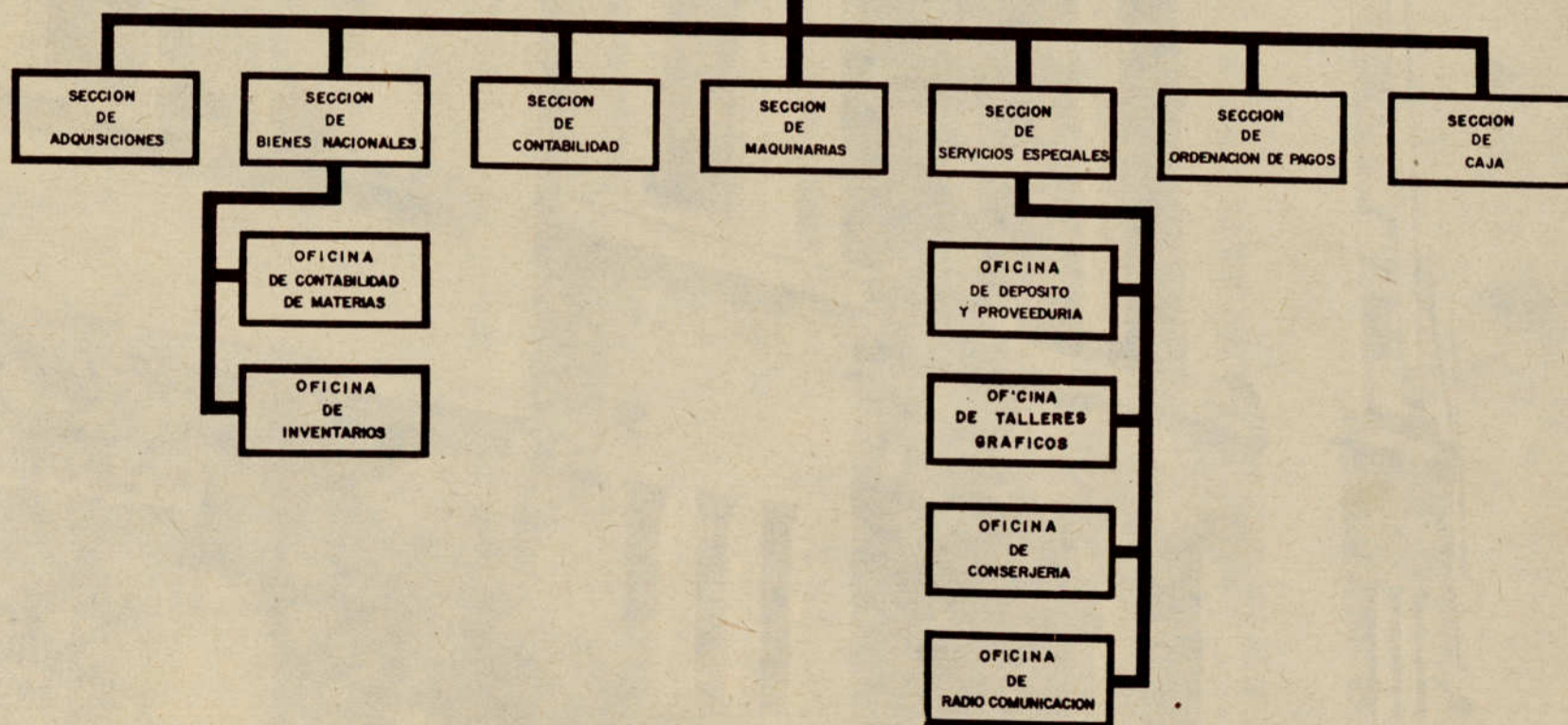
# DIRECCION DE PLANIFICACION AGRO - PECUARIA

DIRECTOR

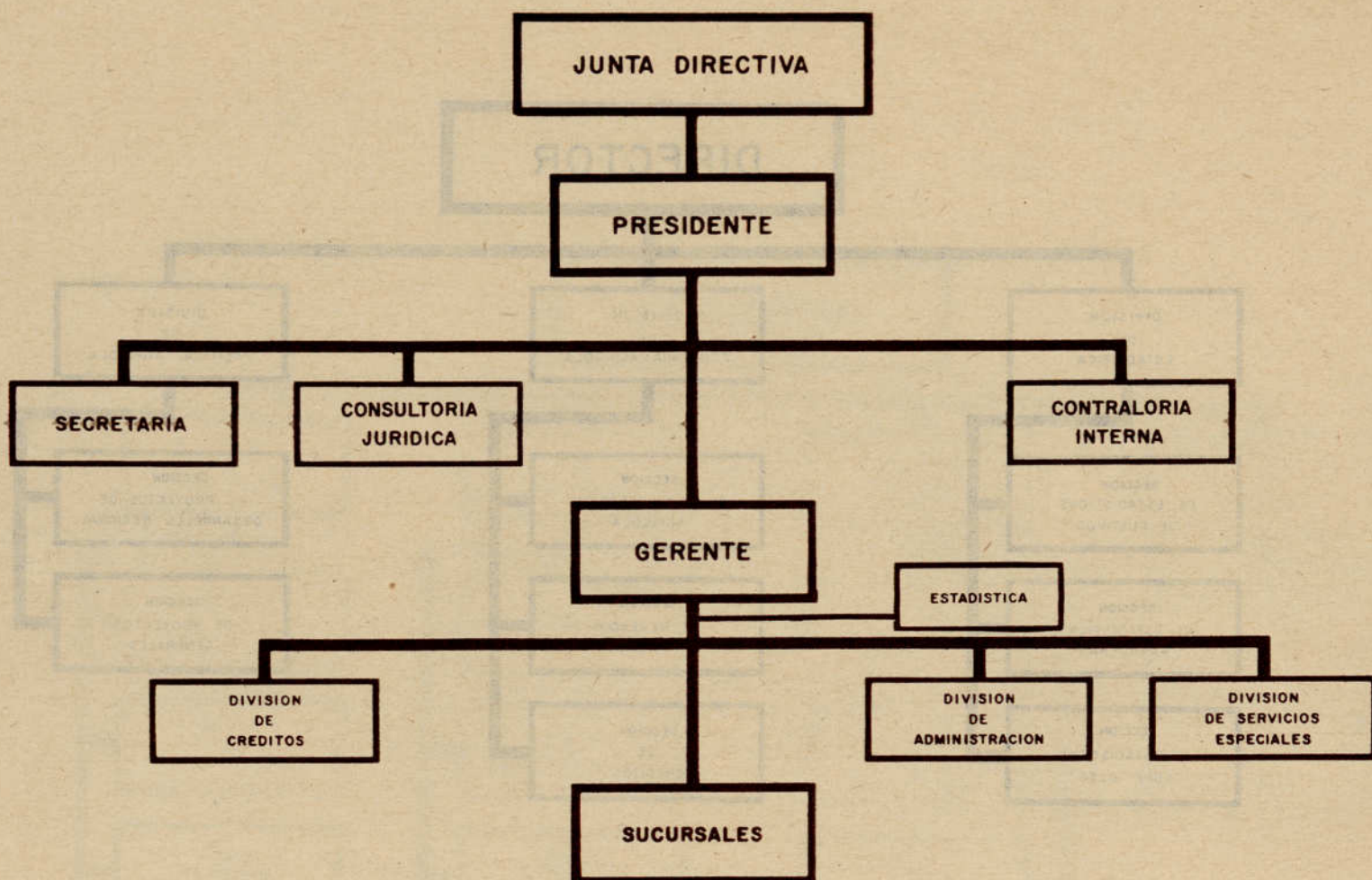


# DIRECCION DE ADMINISTRACION

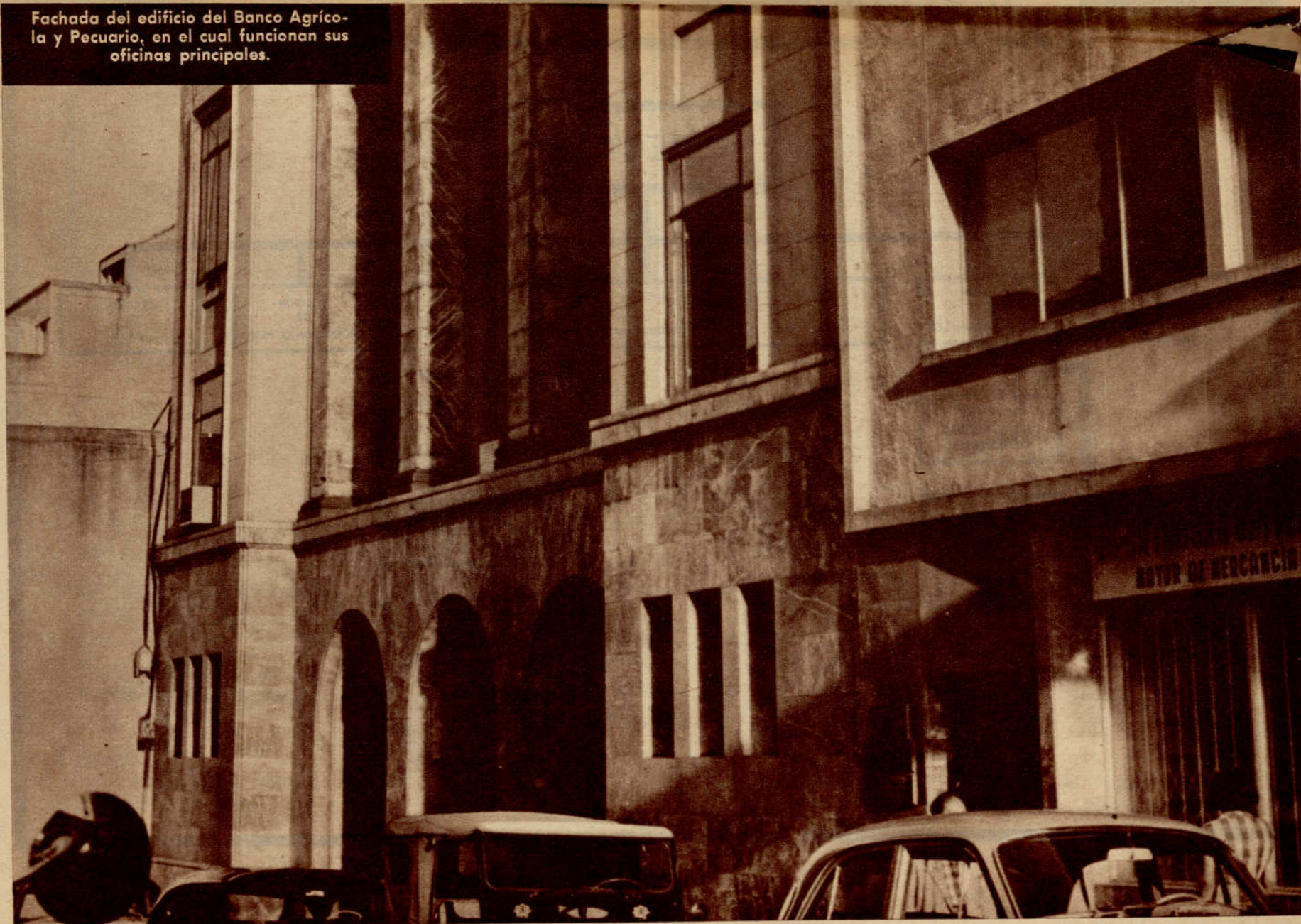
DIRECTOR



# BANCO AGRICOLA Y PECUARIO



Fachada del edificio del Banco Agrícola y Pecuario, en el cual funcionan sus oficinas principales.

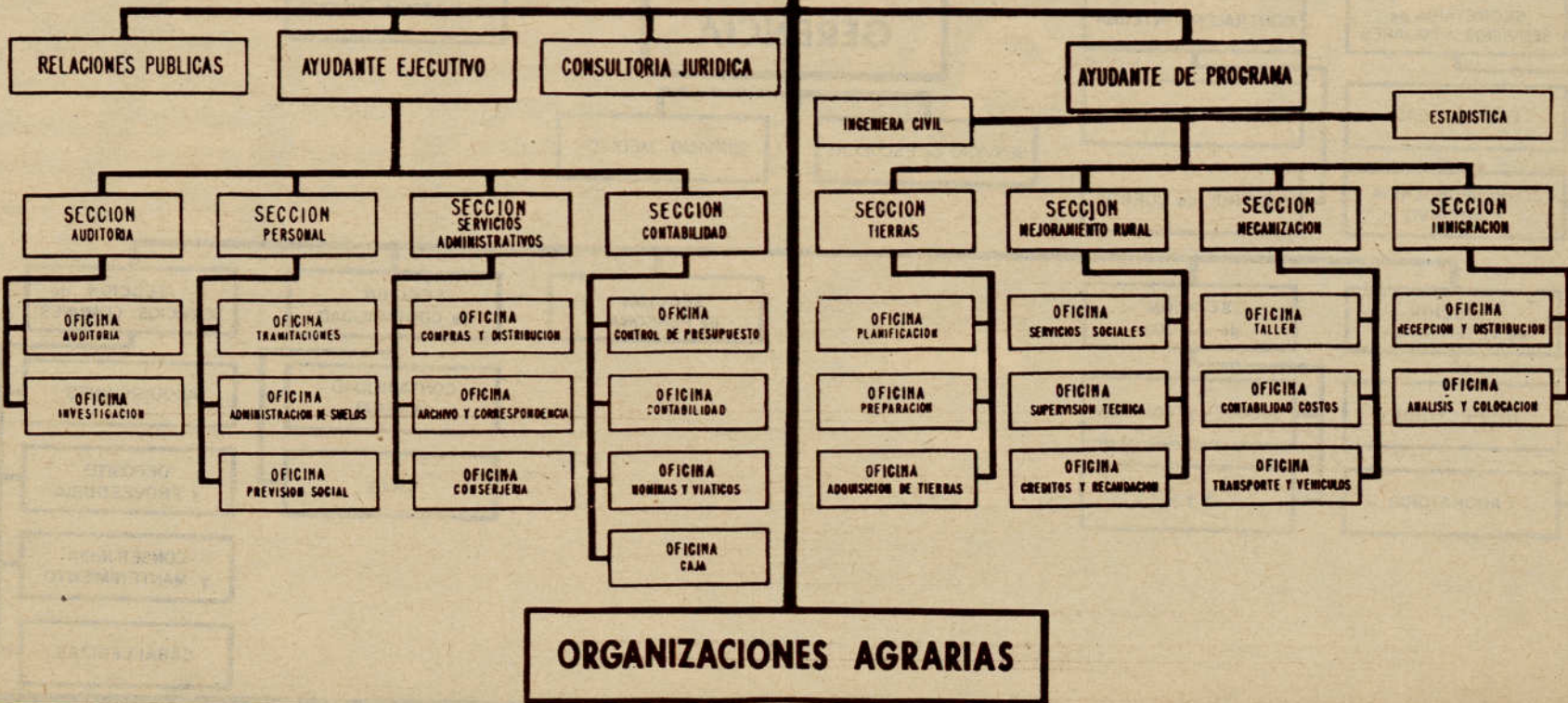


# INSTITUTO AGRARIO NACIONAL

DIRECTORIO

COMITE EJECUTIVO

PRESIDENCIA

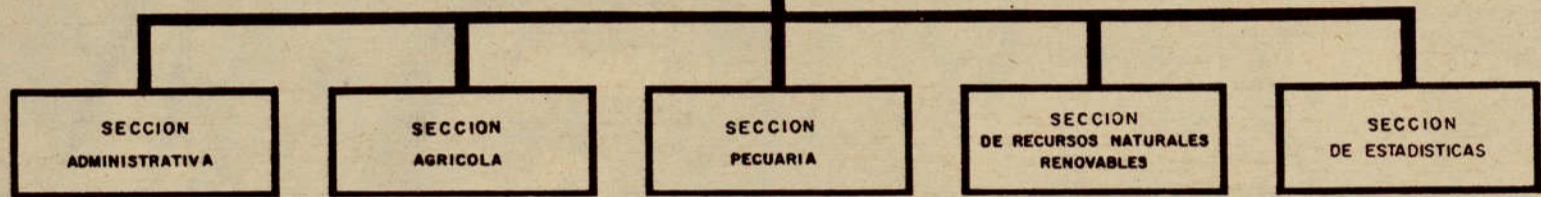


Local donde tienen su sede las oficinas del Instituto Agrario Nacional.



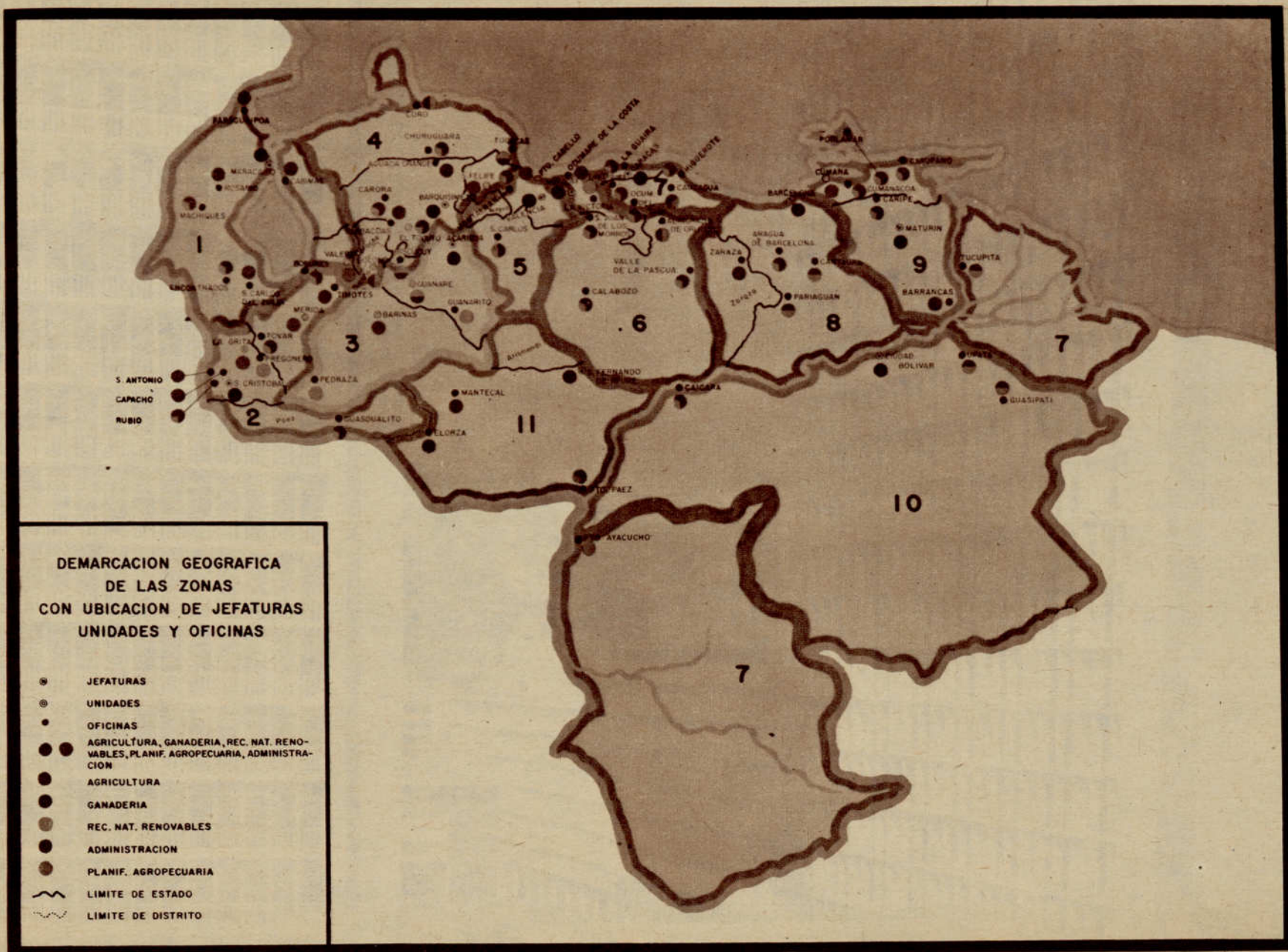
# JEFATURA DE ZONA

JEFE DE ZONA



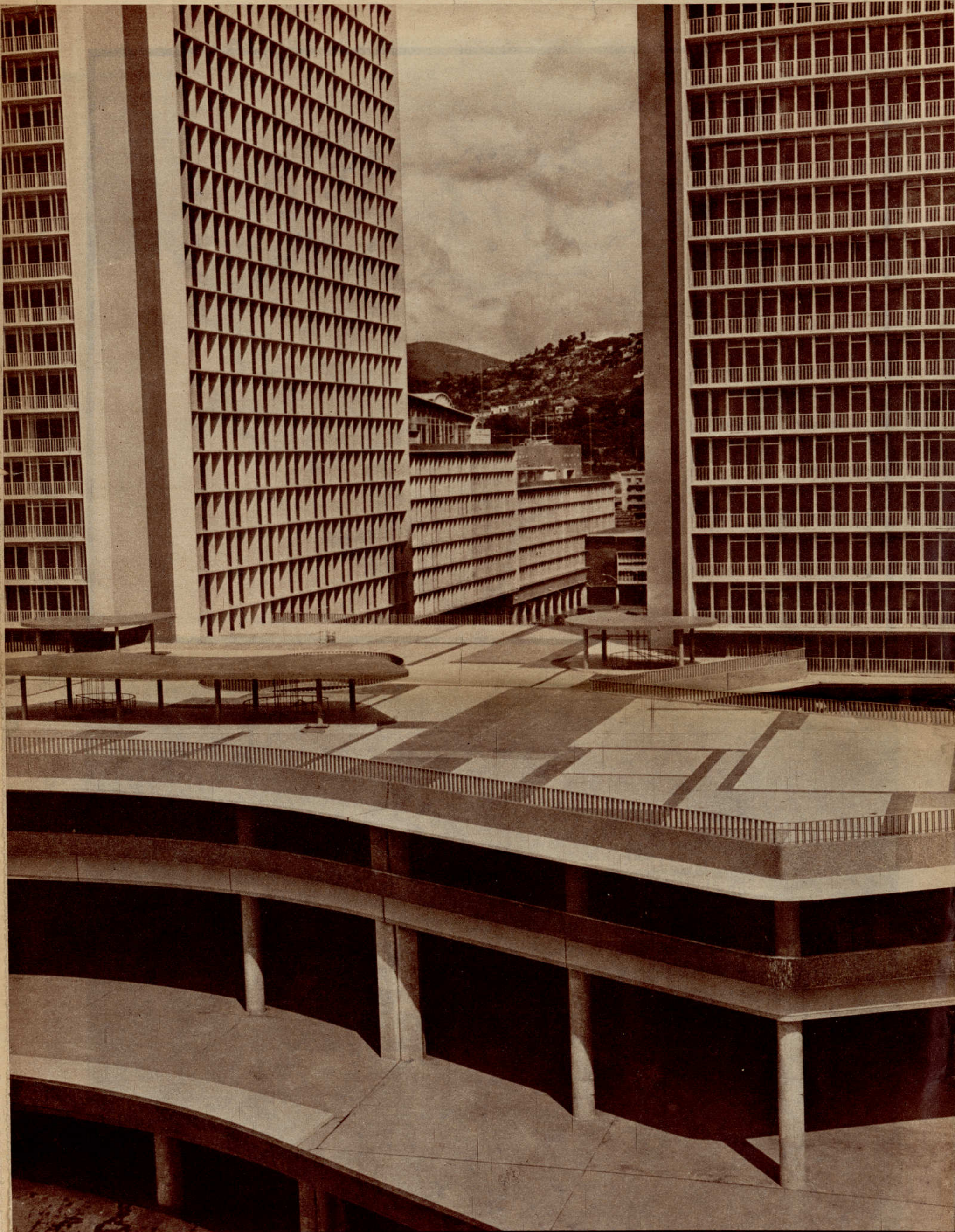
Edificio construido para sede de la Zona N° 7, Caracas, Distrito Federal.





La tendencia sistemática a la tecnificación de la Administración Pública se encamina a corregir en ésta su falta de organización y, en particular, de adecuación. Debemos estructurarla en orden a la aplicación del principio de la mayor eficacia con el menor costo, y orientarla en función del cumplimiento de los objetivos del ideal nacional, que son la transformación racional del medio físico y el mejoramiento de las condiciones morales, intelectuales y materiales de los habitantes del país.

MARCOS PEREZ JIMENEZ



Aspecto de las Torres del Centro Simón Bolívar. En la Torre Norte funcionan las Oficinas del Ministerio de Agricultura y Cría.